



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

PB/mch
EXP. N° 400-4386-19.-

DECRETO N° 96 G.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 DIC. 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Secretario Legal y Técnico de la Secretaría General de la Gobernación;

Por ello, y en uso las atribuciones que le son propias,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designase, a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Secretario Legal y Técnico de la Secretaría General de la Gobernación, al **Abogado MIGUEL ANGEL RIVAS, D.N.I. N° 16.756.312.-**

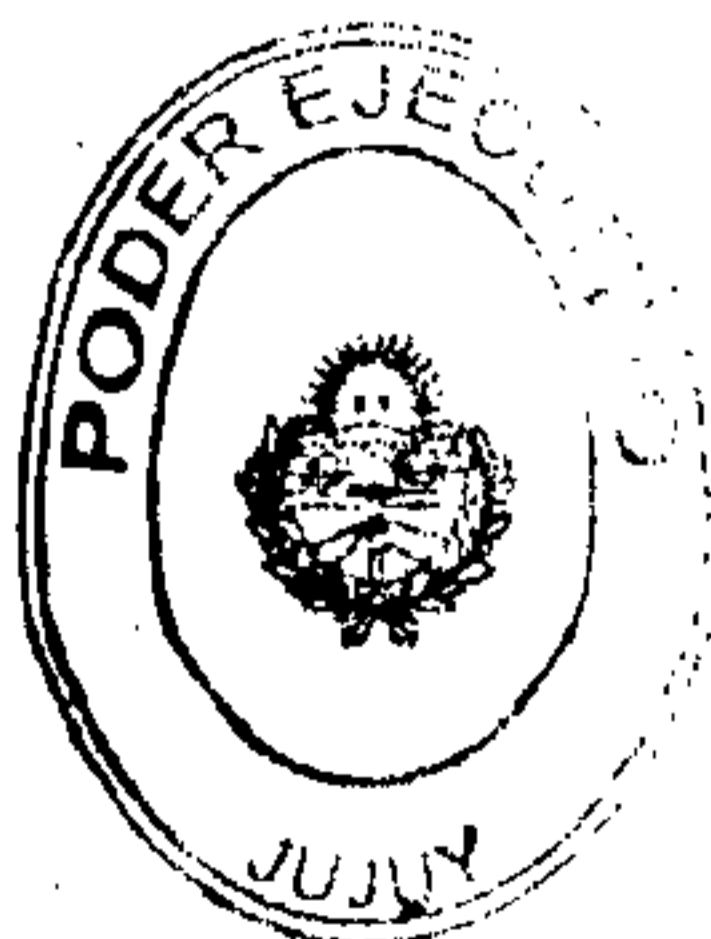
ARTICULO 2°.- Dese la correspondiente intervención a Escribanía de Gobierno.-

ARTICULO 3°.- Regístrese, tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión, siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Secretaría Legal y Técnica para su conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus efectos.-

ES COPIA FIEL



OSCAR JUSTIN PERASCA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA



DR. LEONARDO RUBEN MOFALES
GOBERNADOR

GABRIEL REINALDO CRUZ
Jefe de Despacho
Ministerio de Gobierno y Justicia

Conste que en la fecha se ha desglosado
el original del Decreto N° 96-G-19
Agregándose copia auténtica del mismo.

S. S. de Jujuy, 16 de ENERO de 2020.



[Handwritten signature]
GABRIEL REINALDO CRUZ
Jefe de Despacho
Ministerio de Gobierno y Justicia

SAN SALVADOR DE JUJUY, 16 de Enero de 2020.-

Previo a todo trámite, Pasen las presentes actuaciones a la **SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION** a los fines de cumplimentar los requisitos establecidos en la **LEY N° 5153/99 Y SU MODIFICATORIA N° 5887/15**. Cumplido. Gírense las mismas a **FISCALIA DE ESTADO** a los efectos de su intervención de competencia en el **DECRETO N° 96-G-19**.- Obrante en autos.-

Sirva la presente de atenta nota.-



[Handwritten signature]
GABRIEL REINALDO CRUZ
Jefe de Despacho
Ministerio de Gobierno y Justicia

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY	
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	
Se remite con	02 fojas utiles
S. S. de Jujuy	20 de Enero del 2020
FIRMA AUTORIZADA	